



DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Atalamea Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2526-3055)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 237

San Salvador, 19 de Noviembre de 2021.

SEÑORES: ALEXANDER ERNESTO MAJANO
ANTI-INCENDIO EL SALVADOR
NIT: 0614-270377-105-0

No. NRC: 185280-5

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO CON IVA	TOTAL CON IVA
54107 PRODUCTOS QUIMICOS					
37	Unidad	54107	Mantenimiento y Recarga de Extintores Tipo ABC de 20 Libras (Polvo Químico seco)	\$ 11.50	\$ 425.50
7	Unidad	54107	Mantenimiento y Recarga de Extintores Tipo BC de 20 Libras (Dióxido de Carbono)	\$ 18.00	\$ 126.00
2	Unidad	54107	Mantenimiento y Recarga de Extintores Tipo ABC de 2.5 Libras (Polvo Químico Seco)	\$ 2.80	\$ 5.60
Todos los mantenimiento y recargas incluyen:					
Reparaciones y cambios de piezas a extintores que lo ameriten					
Stiker con indicaciones en español					
Capacitación teórica-práctica sobre uso y manejo correcto de extintores, con diploma					
Préstamo de 7 extintores ABC y 3 tipo BC durante la recarga					
TOTAL EN LETRAS SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 10/100 DÓLARES				TOTAL	\$ 557.10

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 455/2021, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

JUSTIFICACIÓN: PARA SER UTILIZADOS EN LOS EXTINTORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

UP: 01- DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

LT: 01-DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION GENERAL

1. GARANTIA: 12 MESES SIN SER MANIPULADOS. LAS VALVULAS DE LOS EXTINTORES QUEDEN EN BUEN ESTADO Y SIN FUGAS. CADA EXTINTOR RECARGADO SERA IDENTIFICADO CON SU RESPECTIVA TARJETA DE CONTROL LAMINADAS, DETALLANDO TIPO DE QUIMICO, CAPACIDAD, FECHA DE CARGA Y PROXIMA RECARGA, MARCHAMO, PASADOR DE SEGURIDAD, Y STIKER CON INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.

2. CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 191/2021-MJSP.

3. TIEMPO DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DIAS HABILES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACION CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

5. FACTURAR A NOMBRE DE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA NIT :0614-010107-101-2

6. POR DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008, ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE CONVIERTE EN AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA, POR LO QUE EN SU FACTURA DEBERÁ APARECER DEDUCIDO EL 1% DE DICHO IMPUESTO, EXTENDIÉNDOLE ESTE MINISTERIO, EL RESPECTIVO FORMULARIO DE RETENCIÓN. LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICABLE EN OPERACIONES EN QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO DÓLARES MÁS IVA.

7. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA A) SOLICITUDES DE COTIZACIONES Y REGISTRO EN COMPRASAL B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS; C) RESOLUCIÓN RAZONADA (SI EL CASO LO REQUIERE); D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SUMINISTRO.

8. LOS BIENES Y/O SERVICIOS: SERAN ENTREGADOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SEÑOR [REDACTED], ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, TELEFONO: [REDACTED]

9. NOTIFICADO EL :

10. SI EL SUMINISTRANTE **INCUMPLIERE** EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, **SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.**

11. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE **NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL**, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.

12. EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: [REDACTED] ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, SEGÚN ACUERDO NUMERO 373 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

13. CLASIFICACION DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA



